

Composición de la Mesa de Contratación Permanente cuando el órgano de contratación es el Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, SLU

Presidente:

- El Vicepresidente de la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, SLU: D. José Miguel Rodrigo Pérez.

Vocales:

- El Interventor General Municipal: D. José Ignacio Notívoli Mur.
- La Letrada de la Asesoría Jurídica Municipal: D^a M.^a Pilar Gómez Martín.
- La Directora Gerente de la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, SLU: D^a Lorena Reula Gil.
- Un/a Consejero/a de los Grupos políticos no integrados en el equipo de gobierno municipal que por turno corresponda.
- La Directora de la Secretaría Técnica de la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, SLU: D^a Cristina Serrano Entío.

Secretario:

- El Técnico Jurídico de la Sección de Contratación del Área Jurídica de la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, SLU: D. Carlos Sanjuan Casamayor.

En caso de vacante, ausencia, enfermedad u otra causa legal que impida la asistencia de los/as titulares., el régimen de sustituciones será el siguiente:

El Presidente:

- La Directora Gerente de la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, SLU: D^a Lorena Reula Gil.

La Directora Gerente:

- La Directora de la Secretaría Técnica de la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, S.L.U.

La Letrada de la Asesoría Jurídica Municipal:

- Por los/as funcionarios/as de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Zaragoza designados/as a tal efecto.

El Interventor General:

- Por los/as funcionarios/as de la Intervención General Municipal del Ayuntamiento de Zaragoza designados/as a tal efecto.

La vocal:

- D^a Cristina Serrano Entío, por las Jefaturas del Área Jurídica de la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, SLU.

El Secretario:

- Por la Jefa de Sección del Área Jurídica de la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, SLU: D^a M^a José Alonso Granada.